

PROCESO CAS N° 01-2017-MDC-CEP

FE DE ERRATAS

Se comunica lo siguiente:

<u>DEPENDENCIA Y/OFCINA</u>	<u>PLAZA</u>	<u>DICE</u>	<u>DEBE DECIR</u>
C. GERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL C.I.- SUB GERENCIA DE CATASTRO Y CONTROL URBANO	C.I.9.- ASISTENTE DE ARQUITECTURA– OFICINA DE CONTROL URBANO	C.I.9.- ASISTENTE DE ARQUITECTURA– OFICINA DE CONTROL URBANO (02)	C.I.9.- ASISTENTE DE ARQUITECTURA– OFICINA DE CONTROL URBANO (01)
G. GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	G.1.- ASISTENTE ADMINISTRATIVO	S/. 1,600.00 (UN Mil Seiscientos 00/100 Nuevos Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley así como toda deducción aplicable al trabajador.	S/. 1,800.00 (un Mil ochocientos con 00/100 Nuevos Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley así como toda deducción aplicable al trabajador.
G. GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	G.III.1.- ASISTENTE ADMINISTRATIVO	S/. 1,600.00 (UN Mil Seiscientos 00/100 Nuevos Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley así como toda deducción aplicable al trabajador.	S/. 1,800.00 (UN Mil Ochocientos 00/100 Nuevos Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley así como toda deducción aplicable al trabajador.
K.- GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO	K.II.7 APOYO ADMINISTRATIVO (03 PLAZAS)	K.II.7 APOYO ADMINISTRATIVO (03 PLAZAS)	K.II.7 APOYO ADMINISTRATIVO (02 PLAZAS)
L.- GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA L.I.- SUB GERENCIA DE SERENAZGO Y POLICIA MUNICIPAL	L.I.5.- OPERADOR VIDEOCAMARAS (10)	L.I.5.- OPERADOR VIDEOCAMARAS (10)	L.I.5.- OPERADOR VIDEOCAMARAS (08)

De acuerdo a las bases establecidas para la presente convocatoria, conforme al punto

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

2. Cancelación del proceso de selección:

En cualquier estado del proceso de selección, hasta antes de la suscripción del contrato, cada gerencia puede cancelarlo en los siguientes supuestos:

- a) Cuando desaparezca la necesidad del servicio.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Por otros supuestos debidamente justificados.

Se cancelan las siguientes plazas

<u>DEPENDENCIA Y/OFICINA</u>	<u>PLAZA</u>
C.- GERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL	C.2.- ESPECIALISTA EN SISTEMA ADMINISTRATIVO
	C.4.- ASESOR LEGAL
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL C.II.-SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL	C.II.1.- TOPOGRAFO
	C.II.4.- TÉCNICO EN SANEAMIENTO Y HABILITACIÓN URBANA
	C.II.6.- ABOGADO
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL C.IV.- SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	C.IV.2.- PROFESIONAL PARA REGISTRO DE PROYECTOS EN EL BANCO DE PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DEL PIM 2017.
G. GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	G.I.1.- ASISTENTE SIAF – SP
E.- GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL E.I.- SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION Y PROMOCION	E.I.7 OPERADOR DE SISTEMAS - MERCADO DE ABASTOS DE CASTILLA

<p>I.- GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS LOCALES</p> <p>I.I- SUB GERENCIA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE</p>	<p>I.I.19. - ASISTENTE TECNICO EN GESTION AMBIENTAL</p> <p>I.I.2 PERSONAL DE APOYO PARA AREAS VERDES (35)</p>
<p>J. GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS</p> <p>J.II. - SUBGERENCIA DE TESORERIA</p>	<p>J.II. 1.- ASISTENTE DE TESORERIA</p> <p>J.II. 4- UN CAJERO</p>
<p>K.- GERENCIA DE DESARROLLO HUMANHO</p>	<p>K.4 ASISTENTE ADMINISTRATIVO</p> <p>K.III.1.- PSICOLOGA</p> <p>K.III.2.- ABOGADA</p>

Atentamente,

EL COMITE


 LIC. JOSÉ ANTONIO ARCA GUERRA
 PRESIDENTE


 Abg. CATHERINE JACKELINE SALAZAR RAMIREZ
 MIEMBRO


 LIC. SEGUNDO ARMANDO ARNAO REGALADO
 MIEMBRO.